

FORMULARIOS  
DE  
ESCRITURAS Y DOCUMENTOS

De uso diario entre Notarios  
Abogados, Comerciantes, Jueces y demás Autoridades  
y hombres de negocios

por el

LIC. AGUSTIN SILVA Y VALENCIA

Pro-Secretario del N. Colegio de Escribanos

Escritos con arreglo á los Códigos Civil  
de Procedimientos Civiles, de Comercio, etc., vijentes en el  
Distrito Federal

---

MEXICO

OGRAFIA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION DE I. PAZ  
2<sup>a</sup> del Relox, núm. 4, Calle Norte 7, núm. 127

1898

KM26

.M6

S5

C.1



1080079109

FORMULARIOS  
DE  
ESCRITURAS Y DOCUMENTOS

De uso diario entre Notarios,  
Abogados Comerciantes, Jueces y demás Autoridades  
y hombres de negocios

por el

LIC. AGUSTIN SILVA Y VALENCIA

Pro-Secretario del N. Colegio de Escribanos

Escritos con arreglo á los Códigos Civil  
de Procedimientos Civiles, de Comercio, etc., vijentes, en el  
Distrito Federal

---

Los pedidos que se deseen de estos FORMULARIOS, dirijanse al Director de los **IMPRESOS DE LA LEGISLACION FEDERAL**,  
LIC. ANTONIO DE V. LOZANO, ESTEREO PUBLICO.—Cordobanes, 7 A,  
Apartado 571 — MEXICO, D. F.

PRECIO PRECARAMENTE ADELANTADO. \$2.50.

MEXICO

TIPOGRAFIA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION DE I. PAZ  
2<sup>a</sup> del Relox, núm. 4, Calle Norte 7, núm. 127

1898

KM260  
0M6  
55

---

Propiedad reservada, conforme á la Ley.

---



## INTERESANTE

---

Agotadas por completo las obras que se refieren á la práctica del Notariado, he comprendido que los FORMULARIOS que hoy me decido á publicar, llenan un vacío en nuestra época en que los esfuerzos del hombre tienden cada día á simplificar más la labor para que sea más productiva.

En los FORMULARIOS se encontrarán: todas las escrituras que pueden ofrecerse, de acuerdo con las prescripciones del Código Civil, de

Procedimientos Civiles y Criminales del Distrito Federal, y del Código de Comercio, que es obligatorio en toda la República. Tal es el trabajo que he emprendido.

A. S. V.

E UN ANIMAL

Los pedidos que se hacen  
 ante el Director de los  
 LIC. ANTONIO DE J. LUCIANO, NOTARIO PÚBLICO,  
 -Apartado 271 - MEXICO, D. F.  
 he vendido al  
 PRECIO PRECISAMENTE ADELANTADO, \$2.00.

## PRIMERA PARTE.

Fórmulas para documentos de toda clase de negocios mercantiles, civiles y administrativos.

### DE LOS PAGARES. (1)

PAGARE en (*aquí el lugar del pago*), el día... á la orden de Don (*aquí el nombre*) la cantidad de..... pesos que de él he recibido á mi entera satisfacción, ó por importe de los efectos que me vendió.

*Fecha y Firma.*

(1) El pagaré contiene la obligación procedente de un contrato mercantil, de pagar á una persona á la orden de otra, cierta cantidad. Art. 545 del Código de Comercio.